



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de asesoramiento urbanístico municipal, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: Asesoramiento urbanístico municipal.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

A. Reducción del precio, hasta 4 puntos.

B. Experiencia demostrable en puestos similares en la Administración Local a razón de 0,5 puntos por cada tres meses de experiencia demostrable, hasta un máximo de 4 puntos. La acreditación de este punto se realizará mediante certificado emitido por la Secretaría Municipal del Ayuntamiento respectivo donde se acrediten tales extremos.

C. Aumento de los días de asesoramiento presencial exigibles en las oficinas municipales, así como el tiempo de duración de las mismas en su caso, hasta 2 puntos.

D. Medios auxiliares básicos de los que dispone el licitador para hacer frente al objeto de este contrato, hasta 1 punto.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Valor estimado: 5.455,44 euros anuales más IVA: 1.145,64 euros anuales, supone un importe total de 6.601,08 euros anuales.

5. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación.

b) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes.



2) Domicilio: Plaza Jesús Aparicio n.º 6 bajo, Salas de los Infantes.

3) Localidad y código postal: Salas de los Infantes, 09600.

En Salas de los Infantes, a 31 de marzo de 2017.

La Alcaldesa,  
Marta Arroyo Ortega